

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de US\$75,770 del efectivo y equivalentes al efectivo representa dinero en caja y depositado en cuentas en instituciones financieras las cuales son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, un detalle de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Cuentas por cobrar comerciales</i>		
Clientes	496,620	850,720
Provisión para cuentas incobrables	(24,337)	(19,396)
Total cuentas por cobrar	<u>472,283</u>	<u>831,324</u>
<i>Otras cuentas por cobrar</i>		
Partes relacionadas	47,613	48,013
Garantías por contratos	18,444	17,945
Anticipo a proveedores	12,825	10,616
Total otras cuentas por cobrar	<u>78,882</u>	<u>76,574</u>
Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>551,165</u>	<u>907,898</u>

Clientes.- corresponde a valores pendiente de cobro a los clientes por concepto de la prestación de servicios de instalación y mantenimiento de motores y turbinas, las cuales no generan intereses y poseen vencimientos en 30 y 60 días.

7. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de US\$165,482 representan repuestos utilizados en la prestación de servicios instalación, mantenimiento y reparación de motores y turbinas. En el año 2018 estos inventarios representaron un valor de US\$212,072.

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la propiedad, planta y equipos de la Compañía consistía en lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costo	686,996	527,614
Depreciación acumulada y deterioro	(350,940)	(293,423)
Total propiedad, planta y equipos, neto	<u>336,056</u>	<u>234,191</u>
Clasificación:		
Maquinarias y equipos	270,446	211,297
Muebles y enseres	2,226	2,883
Herramientas	58,905	15,892
Vehículos	0	0
Equipos de computación	4,479	4,119
Total propiedad, planta y equipos, neto	<u>336,056</u>	<u>234,191</u>

Por los años 2019 y 2018, un detalle de los movimientos del costo de propiedad, planta y equipos es como sigue:

Año 2019:

	<u>Diciembre 31, 2019</u>	<u>Movimientos</u>	<u>Diciembre 31, 2019</u>
Maquinarias y equipos	456,016	109,378	565,394
Muebles y enseres	6,588	0	6,588
Herramientas	23,390	47,836	71,226
Vehículos	31,339	0	31,339
Equipos de computación	10,281	2,168	12,449
Subtotal	<u>527,614</u>	<u>159,382</u>	<u>686,996</u>
Depreciación acumulada	(293,423)	(57,517)	(350,940)
Total propiedad, planta y equipos, neto	<u>234,191</u>	<u>101,865</u>	<u>336,056</u>

Año 2018:

	Diciembre 31, 2018	Movimientos	Diciembre 31, 2018
Maquinarias y equipos	440,699	15,317	456,016
Muebles y enseres	6,588	0	6,588
Herramientas	17,742	5,648	23,390
Vehículos	31,339	0	31,339
Equipos de computación	7,694	2,587	10,281
Subtotal	504,062	23,552	527,614
Depreciación acumulada	(244,597)	(48,826)	(293,423)
Total propiedad, planta y equipos, neto	259,465	(25,274)	234,191

9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones con instituciones financieras están constituidas de la siguiente manera:

	2019	2018
Obligaciones con instituciones financieras		
Corriente	211,479	52,029
No corriente	17,903	73,776
Total de obligaciones con instituciones financieras	229,382	125,805

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar consistían en lo siguiente:

	2019	2018
<i>Cuentas por pagar comerciales</i>		
Proveedores locales	251,420	451,881
<i>Otras cuentas por pagar</i>		
Anticipo de clientes	20,000	27,176
IESS por pagar	2,977	6,232
Cuentas por pagar a terceros	10,310	10,310
Empleados	27,385	28,836
Valores por liquidar	68	0
Total otras cuentas por pagar	60,740	72,554
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	312,160	524,435

Proveedores locales - representan saldos adeudados a proveedores locales por la compra de inventarios de repuestos con vencimientos entre 30 a 90 días y no devengan intereses.

Anticipo de clientes - representan valores recibidos de clientes por la reparación de motores, estos anticipos serán devengados en los primeros meses del año 2020.

11. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de provisiones consistía en lo siguiente:

	2019	2018
Obligaciones con el IESS	8,127	6,648
Beneficios sociales a empleados	25,358	24,328
Otros beneficios para empleados	45,497	42,575
Participación utilidades	11,712	68,587
Total provisiones	90,694	142,138

Participación a trabajadores - De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

Beneficios sociales a empleados - representan saldos de prestaciones a favor del personal de la Compañía, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Trabajo.

12. IMPUESTOS

12.1. Activos y pasivos corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían en lo siguiente:

	2019	2018
Activos por impuestos corrientes:		
Retenciones de impuesto a la renta	55,760	13,940
Otros	12	1,212
Total de activos por impuestos corrientes	55,772	15,152
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta del ejercicio	0	77,781
Impuesto al valor agregado por pagar	1,227	1,435
Retenciones de impuesto a la renta por pagar	1,281	2,298
Total de pasivos por impuestos corrientes	2,508	81,514

12.2. Reformas Tributarias

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Con fecha diciembre 29 de 2017 se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
 - Para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de ser exportadoras habituales, la tasa impositiva se reducirá al 22%. En el caso de exportadores habituales, esta tarifa será aplicable siempre que en el presente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Con fecha agosto 21 de 2018 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados dentro y fuera de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 8 y 12 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores económicos determinados como industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la

exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Exoneración de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Con fecha diciembre 31 de 2019 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 111 la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las sociedades que hubieran reportado en su declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares pagarán una contribución especial durante 3 años (años 2020, 2021 y 2022) para apoyar en el proceso de reactivación económica del país, la tarifa en base a los ingresos para el cálculo de esta contribución se detalla a continuación:

Ingresos Brutos año 2018	Tarifa de Aporte
0 a 1,000,000.00	0.00%
1,000,000.00 a 5,000,000.00	0.10%
5,000,000.00 a 10,000,000.00	0.15%
Más de 10,000,000.00	0.20%

En ningún caso la contribución a pagar será superior al 25% del impuesto causado reportado en la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018.

El pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, el pago tardío de esta contribución estará sujeto a cobro de los intereses por mora conforme a lo establecido en el Código Tributario; así mismos se podrá obtener facilidades de pago por un plazo máximo de hasta 3 meses.

Esta contribución no podrá utilizarse como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros impuestos.

- El 40% de los dividendos efectivamente distribuidos a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, será considerado dentro de su renta global; las sociedades que distribuyan los mencionados dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) conforme a disposición del Servicio de Rentas Internas;
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.
- El pago del impuesto podrá ser anticipado en un 50% referente al monto del impuesto a la renta del año anterior menos las retenciones de impuesto a la renta que le hayan realizado en el mismo período; el pago de este anticipo será considerado como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del año en que sea cancelado.
- La Administración Tributaria calificará a los agentes de retención del impuesto a la renta conforme a los criterios definidos en el Reglamento.
- La tarifa del impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero (producción y venta local de banano), podrá reducirse también hasta el uno por ciento (1%), siempre y cuando el agricultor o productor haya obtenido el certificado de cumplimiento de buenas prácticas agrícolas el cual debió ser emitido por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario AGROCALIDAD.

La tarifa de impuesto a la renta único para la actividad de exportación de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo será del tres por ciento (3%) del valor de facturación de exportación (FOB), restando el precio mínimo de sustentación fijado por la Autoridad Nacional de Agricultura mediante Acuerdo Ministerial, o el precio de compra pagado por el exportador al productor, si este fuese mayor al precio mínimo de sustentación, independientemente del volumen exportado. En exportaciones con precios CIF, se restará también el costo del flete y del seguro con la finalidad de determinar el valor de facturación (FOB)

- Por única vez, lo sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o auto determinados por el sujeto pasivo; el referido plan deberá ser presentado dentro de los 45 días posteriores a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1. Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, toda Compañía podría estar expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que podría enfrentar la Compañía; una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

13.1.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que un deudor incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración considera que el riesgo no es significativo y está controlado.

13.1.2. Riesgo en las tasas de interés

La Compañía posee préstamos a corto plazo con instituciones financieras. La Administración considera que el riesgo no es significativo y está controlado.

13.1.3. Riesgo de liquidez

La Administración de la compañía es quien tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, las mismas que han establecido un marco de trabajo apropiado para su gestión de liquidez. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamos adecuados, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

13.1.4. Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deudas y patrimonio. La estrategia general de la Compañía no ha cambiado en comparación con el 2018.

13.2. Categorías de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía fueron como sigue:

	2019	2018
Activos financieros:		
Costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 5)	75,770	56,991
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 6)	551,165	907,898
	626,935	964,889
Pasivos financieros:		
Costo amortizado:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 9)	229,382	125,805
Cuentas por pagar comerciales (Nota 10)	312,160	524,435
	541,542	650,240

13.3. Valor razonable de los instrumentos financieros

El Contador considera que los saldos en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable, debido a la naturaleza de corto plazo de caja y bancos, cuentas por cobrar y pagar, y las tasas vigentes en el mercado pactadas para las obligaciones con instituciones financieras.

14. PATRIMONIO

14.1. Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social de la compañía está constituido por 105,000 participaciones con un valor nominal unitario de US\$1.00, totalmente suscritas y pagadas, las cuales se encuentran repartidas de la siguiente manera:

Accionistas	2019		2018	
	Nº Participaciones	% Participación	Nº Participaciones	% Participación
Sandoval Abril Fausto Medardo	89,250	85%	89,250	85%
Sandoval Crespo Diego Javier	5,250	5%	5,250	5%
Sandoval Silva Edit	5,250	5%	5,250	5%
Sandoval Silva Oscar Rafael	5,250	5%	5,250	5%
	105,000	100%	105,000	100%

14.2. Reservas

14.2.1. Reserva legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 5% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 20% del capital social. Esta reserva no está

disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

14.3. Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a utilidades acumuladas hasta la fecha, las cuales se encuentran disponibles para su distribución a los socios.

15. GASTOS DE LA OPERACIÓN

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición de los costos y gastos por naturaleza es la siguiente:

	2019	2018
Sueldos	155,192	153,843
Beneficios sociales	122,218	119,242
Participación en utilidades	2,560	68,587
Impuestos y contribuciones	6,076	1,962
Gastos de alimentación	0	23,592
Publicidad	0	72
Suministros y materiales	7,152	5,878
Mantenimiento y reparaciones	69,164	51,075
Arriendos	22,909	11,600
Depreciación	2,464	1,969
Otros gastos	81,709	79,035
Total de Gastos de administración	469,444	516,855
Gastos financieros	19,337	15,104
Gastos de operación	1,010,348	1,359,992
TOTAL DE GASTOS DE LA OPERACIÓN	1,499,129	1,891,951

18. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

19. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2019, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingente; o, requieran su revelación.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y el 18 de mayo de 2020, el evento que en opinión de la gerencia de la compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del virus COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo su rápida expansión alrededor del mundo y originó que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara a esta enfermedad como una "pandemia". El Ecuador se ha visto afectado por esta situación, razón por la cual el 16 de marzo de 2020 mediante el decreto presidencial No. 1017 fue declarado el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional y se establecieron varias medidas de prevención y control con el propósito de controlar la situación de emergencia sanitaria, entre las cuales se incluyeron: i) restricción de la circulación en el país de vehículos y personas, ii) suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas a nivel nacional e internacional y iii) suspensión de la jornada laboral presencial en el sector público y privado, excepto para ciertos sectores estratégicos.

Estas situaciones eventualmente podrían afectar de forma negativa el negocio de la Compañía y generar dudas sobre la continuidad de sus operaciones. Al 18 de mayo de 2020 no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga el estado de excepción a nivel nacional y la severidad de la reducción de las ventas u otros efectos adversos que podrían originar el brote del virus COVID-19. Los posibles efectos de las situaciones descritas anteriormente sobre los estados financieros adjuntos y sobre la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha no han podido ser determinados.

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 serán aprobados mediante Junta General de Socios.



Sr. Fausto Sandoval Abril
Gerente General



Ing. Liliana Barrera Sánchez
Contadora General